



# E D I C T O

## INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en la Cabecera Municipal, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, con la siguiente descripción:

Predio urbano	Ubicación	Superficie	Titular del predio original	Expediente COMUR
PROPIEDAD PRIVADA	CALLE LUIS DONALDO COLOSIO S/N, en la comunidad conocida como ZONA CENTRO	71.20 m <sup>2</sup>	JUAN DE LA TORRE ALDRETE	117/IND/41/2016

Y con las siguientes medidas y linderos son los siguientes: al norte 05.45M CON CASA DE LA CULTURA, al sur 06.60 M CON EL SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MEDINA, al oriente 11.90 M CON LA SRA. PORFIRIA DE LA TORRE LOZA y, al poniente 11.78 M CON CALLE LUIS DONALDO COLOSIO.

Promovido por **FILEMON DE LA TORRE LOZA**, para acreditar ante esta H. Comisión, que el solicitante es el titular del lote, radicado bajo el expediente número 117/IND/41/2016.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal y su posterior certificación, así como su publicación y certificación en la gaceta municipal (impresa o electrónica).

**A T E N T A M E N T E**

CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, A 22 DE MARZO DE 2016

EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN



C. TEC. JOSÉ RODRIGO ÁLVAREZ PADILLA